

SANTIAGO, 4 de abril de 2019

**DE 01857-19**

Señores  
Encargados  
**Empresas Coordinadas**  
Presente

**Ref.:** Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Parque Eólico Punta Sierra, del Coordinado Pacific Hydro Punta Sierra SpA.

[1] Carta COM-968-18 del Coordinado Pacific Hydro Punta Sierra SpA, Ref.: "Informe de Potencia Máxima y Potencia Mínima – Parque Eólico Punta Sierra", de fecha 19 de diciembre de 2018.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 22 del Anexo Técnico "Pruebas de Potencia Máxima en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunicamos a Ud. que se ha publicado el Informe Técnico de Potencia Máxima de Central Parque Eólica Punta Sierra, el que fuera recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Dicho documento puede ser descargado desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

**Inicio > Informes y Estudios > Parámetros operacionales de unidades generadoras > Potencia Máxima > Pruebas de Potencia Máxima > Central Parque Eólico Punta Sierra**

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 23 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones fundadas al documento mencionado hasta el día jueves 18 de abril de 2018, mediante carta y con copia al correo electrónico [anexos\\_dco@coordinador.cl](mailto:anexos_dco@coordinador.cl), indicando en el asunto "Observaciones a Informe Técnico de Potencia Máxima Central Parque Eólico Punta sierra".

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Rodrigo Espinoza V.**

**Subgerente Aseguramiento de la Operación  
Coordinador Eléctrico Nacional**

c.c.:

Sr. Luis Nuñez H. – Encargado Titular Pacific Hydro Punta Sierra SpA.  
SGA/DCO/DPR